

FOBAM

Fecha  
25/06/2022**Suscripción de convenios y contratos modificatorios complementarios****INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE****DATOS GENERALES**

Titular <b>Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán</b>	Estado <b>Oaxaca</b>
Instancia <b>Secretaría de las Mujeres de Oaxaca</b>	
Proyecto <b>Tejiendo esfuerzos para la erradicación del embarazo infantil, la prevención del embarazo adolescente y la construcción de entornos seguros y en paz, para mujeres y NNA del estado de Oaxaca.</b>	
Monto aprobado <b>\$ 3,490,000.00</b>	

**DATOS DEL PROYECTO**

Fecha de ejecución inicial <b>2022-04-01</b>	Fecha de ejecución final <b>2022-12-31</b>
<p>Objetivo  <b>GENERAL: Coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca, así como impulsar la construcción de entornos seguros y en paz, para las mujeres, niñas y adolescentes; por medio de acciones estratégicas, de prevención y atención, con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos, con análisis interseccional. Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Reforzar las capacidades del GEPEA Oaxaca y otras instituciones públicas del estado, sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro y atención a la violencia sexual, para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.</li> <li>· Impulsar una Agenda desde la voz de las infancias y las adolescencias, encaminada al acceso, protección y garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil.</li> <li>· Fortalecer el liderazgo de niñas y adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, por medio de una estrategia formativa, así como de acompañamiento y seguimiento.</li> <li>· Implementar procesos de Educación Integral en Sexualidad dirigida a comunidades escolares y no escolares, en coordinación con autoridades locales e instancias integrantes de GEPEA, por medio de estrategias informativas, de difusión y sensibilización, para la prevención de embarazo en adolescentes.</li> <li>· Contribuir a la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través del impulso de redes MUCPAZ, en municipios estratégicos del estado.</li> </ul> </p>	

## Justificación

En 2015 se puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que tiene como metas que en el 2030 se reduzca a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad, y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años, con absoluto respeto a los derechos humanos. Como resultado de esta Estrategia, en 2015 se integró en Oaxaca el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente, GEPEA, cuya facultad es implementar la ENAPEA en el estado. El GEPEA estableció desde su integración un primer documento rector, denominado Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente, EEPEA, el cual fue actualizado en 2018; este último incluye un diagnóstico sobre la situación de niñas y adolescentes en el estado en cuanto a su perfil sociodemográfico, socioeconómico y de salud. La EEPEA 2018 propone actividades en los seis componentes identificados por la ENAPEA nacional, con la participación de dependencias del Gobierno del Estado en el ámbito de la educación, la salud sexual y reproductiva, el desarrollo social y la protección y atención ante situaciones de violencia, así como con el seguimiento de organizaciones de la sociedad civil. En 2020, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, FOBAM, se presentó un Plan de Trabajo que abarca de 2020-2022, el cual representa una gran oportunidad de avanzar en la adecuación de la ENAPEA nacional al contexto del estado. Todas estas acciones se enmarcan en el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes, como sujetos de derecho, sin distinción alguna, respetando siempre la protección más amplia a su persona, por lo que el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, desde un marco de laicidad, y en este marco, específicamente sus Derechos Sexuales y Reproductivos. En seguimiento, en 2021, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca presentó y ejecutó el proyecto Unámonos por la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca, que dio seguimiento al proyecto ejecutado en el marco del FOBAM 2020 con la misma temática, a partir de lo cual se confirmó la necesidad de dar continuidad a las acciones impulsadas previamente. El trabajo en equipo fue fundamental para la adecuada implementación del proyecto, la participación de las diversas áreas y programas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, así como entre las instituciones y organismos públicos y de la Sociedad Civil, coordinadamente con las encargadas de la ejecución de actividades, permitió un mejor aprovechamiento de los recursos y un impacto en algunas comunidades, con posibilidades de seguimiento a mediano y largo plazo. Un desafío fue la gran demanda que existe de acercar actividades con mayor impacto a diversos municipios, es necesario retomar experiencias como la articulación intersectorial para el impulso de estrategias municipales, donde se trabaje coordinadamente con autoridades comunidades, sociedad civil, autoridades de salud, educación, y adolescentes. En este sentido, en el proyecto que se presenta en este 2022 se retoman aprendizajes importantes y se da continuidad a las acciones que impulsan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes, niñas y adolescentes del estado de Oaxaca, mediante actividades estratégicas, de prevención, atención y fortalecimiento de liderazgos, para la disminución del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, en coordinación con funcionariado público, personal docente, madres y padres de familia, y comunidades indígenas y afro mexicanas, con perspectiva de género, enfoque en derechos, interseccionalidad e interculturalidad. Es así que atendiendo a lo dispuesto en el numeral "13.2 Dictaminación de los proyectos para la selección de los que se beneficiarán por Fobam", derivado de la evaluación y los comentarios del Comité Dictaminador, cuya sugerencia que nos realizan dicta que deberemos especificar los municipios identificados con Tasa de Fecundidad Adolescente Muy Alta, Alta y Media, en tal sentido la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ha resuelto implementar las actividades correspondientes al eje de erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes en los municipios siguientes, donde 6 de cada 10 embarazos infantil o adolescente ocurren en 60 municipios prioritarios de las 8 regiones, de los 570 que conforman el estado, estos municipios se identificaron a través de ciertos criterios, que a continuación se mencionan: municipios con mayor número de embarazo en mujeres de 10 a 19 años, municipios pertenecientes a la Estrategia E-40, municipios que están en Alerta de Violencia de Género, municipios con presencia de población infantil indígena, municipios con presencia de población infantil afro mexicana. De esta forma, denominar prioritario a un municipio está enfocado a que las dependencias estatales, autoridades municipales, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil sumen esfuerzos y con base en esta información puedan impulsar políticas públicas que contribuyan a reducir el número de casos de embarazos adolescentes, por ello para efectos del proyecto y dada la complejidad geográfica que presenta la entidad, centraremos nuestros esfuerzos en los siguientes municipios: Oaxaca de Juárez: con base en las estadísticas del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), en el año 2019 en el Estado de Oaxaca ocurrieron 11,931 nacimientos en mujeres de 10 a 19 años, específicamente en el municipio de Oaxaca de Juárez ocurrieron 491 nacimientos en mujeres adolescentes, situándolo en la posición número 1, con mayor número de embarazos adolescentes a nivel estatal. 96.9% de los nacimientos se concentraron en la localidad de Oaxaca de Juárez, por lo que esta será el área prioritaria dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez para incidir de manera directa. En referencia al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en la región de Valles Centrales del Estado de Oaxaca, habitan 270,955 personas, de las cuales 125,852 son hombres y 145,103 son mujeres; este número de habitantes representan el 6.5% de la población total del estado. En lo que respecta a la población de 10 a 19 años, en el municipio habitan 41,756 personas, de estos 21,053 (50.4%) son hombres y 20,703 (49.6%) son mujeres. (INEGI, 2020). Tlacolula de Matamoros: De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el municipio de Tlacolula de Matamoros, ubicado en la región de Valles Centrales del Estado de Oaxaca, habitan 30,254 personas, de las cuales 14,385 son hombres y 15,869 son mujeres; este número de habitantes representan el 0.7% de la población total del estado. En lo que respecta a la población de 10 a 19 años, en el municipio habitan 5,130 personas, de estos 2,560 (49.9%) son hombres y 2,570 (50.1%) son mujeres. (INEGI, 2020). Específicamente en el municipio de Tlacolula de Matamoros ocurrieron 64 nacimientos en mujeres adolescentes. Ocotlán de Morelos: Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el municipio de Ocotlán de Morelos, ubicado en la región de Valles Centrales del Estado de Oaxaca, informa que habitan 23,751 personas, de las cuales 11,337 son hombres y 12,414 son mujeres; este número de habitantes representan el 0.6% de la población total del estado. En lo que respecta a la población de 10 a 19 años, en el municipio habitan 4,245 personas, de estos 2,150 (50.6%) son hombres y 2,095 (49.4%) son mujeres. (INEGI, 2020). En el municipio de Ocotlán de Morelos ocurrieron 72 nacimientos en mujeres adolescentes. También es preciso mencionar que se trabajará de manera coordinada con los 40 Centros para el Desarrollo de las Mujeres que operan a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género en el estado y con el liderazgo de esta IMEF, para fortalecer el trabajo de manera colaborativa y presencial, pero principalmente en los siguientes municipios que cuentan con CDM y son parte de los 60 municipios prioritarios a los que hicimos referencia anteriormente, a saber: Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Putla Villa de Guerrero, Salina Cruz, San Juan Bautista Tuxtepec, Matías Romero Avendaño, Candelaria Loxicha, Asunción Nochitlán, Santa Catarina Juquila, San Pedro Pochutla, Santa María Colotepec, Santa María Huatulco, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo Tehuantepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y San Juan Bautista Valle Nacional.

## Planteamiento del problema

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se registran un millón de partos en niñas menores de 15 años. México ocupa el número uno de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en lo que respecta a embarazo infantil, pues destaca el registro de 11 mil 808 nacimientos entre niñas de 10 a 14 años, en 2016. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que en 2019 se contabilizaron 2.1 millones de nacimientos. De los cuales, el 16.2% embarazos correspondieron a mujeres adolescentes entre 15 a 19 años, y 8.5 mil nacimientos se dieron entre las menores de 15 años. En 2020, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) presentó un cálculo de los costos socioeconómicos del embarazo adolescente y maternidad temprana. Se identificó que quienes han sido madres adolescentes tienen un logro educativo menor, mientras las mujeres que fueron madres en edad adulta tienen mayores niveles de escolaridad, 13.4% tienen estudios profesionales, mientras que, entre quienes experimentaron un embarazo adolescente, apenas 3.8% llegaron a este nivel educativo. Asimismo, quienes han experimentado la maternidad temprana perciben ingresos económicos inferiores, en general, las mujeres que fueron madres en la adolescencia perciben un ingreso inferior en 31.6% con respecto a quienes no lo fueron. En ese mismo estudio se identificó que la calidad del empleo es menor para las personas que tuvieron hijos entre los 10 y los 19 años, en comparación con quienes fueron madres en edad adulta. Por ejemplo, una forma de ver la precarización del mercado laboral tiene que ver con haber contribuido para alguna institución de seguridad social, en ese sentido, se encontró que un menor número de las mujeres que tuvieron hijos siendo adolescentes cotizaron a los sistemas de seguridad social, en comparación con las mujeres que fueron madres a una edad adulta. De acuerdo a los datos estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a nivel nacional la tasa de nacimientos entre niñas de 10 a 14 años, pasó de 1.9 nacimientos por cada mil niñas en 2012, a 2.3 en 2018. La misma dependencia establece que la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años tuvo una disminución en años recientes, mientras que en 2015 se tuvieron 74.3 nacimientos por cada mil adolescentes a nivel nacional, en 2020 disminuyó a 68.5. Tendencia que puede verse modificada a partir del confinamiento provocado por la actual pandemia por COVID-19, pues dicha instancia estima que el número de adolescentes menores de 19 años con necesidades insatisfechas de anticoncepción se incrementará en 2021 en un 20 por ciento, ocasionando un aumento de 21 mil 575 embarazos no planificados en adolescentes, adicionales a lo previamente estimado. Estas características demográficas resultan relevantes, ya que, en conjunto con las condiciones de vida económicas, sociales y culturales de las mujeres, tienen una estrecha relación con su salud sexual y reproductiva. La importancia de la interrelación entre el comportamiento sexual y reproductivo y el demográfico se confirma al reconocer la forma en que los niveles y composición de la población adolescente pueden incidir en la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva, ya que propician prácticas diferenciadas y de desigualdad en cuanto al acceso y a la atención de estos servicios en grupos de la población con características sociodemográficas particulares, como las que tiene la población indígena (CONAPO, 2017). En cuanto a la dimensión de la salud, las complicaciones del embarazo, gestación y parto involucran riesgos médicos superiores a los que puede estar expuesta una mujer adulta, y son la principal causa de muerte en niñas adolescentes. La razón de mortalidad materna de adolescentes que se estimó fue de 29.8 por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2018. Esta cifra corresponde a 107 muertes de adolescentes por causas relacionadas con el embarazo. (UNFPA, 2020) En este sentido, resulta trascendental propiciar acciones en pro de garantizar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva. Las estrategias impulsadas para contribuir a la prevención del embarazo adolescente, deben considerar las características sociodemográficas de la población en la que se incidirá, particularmente en un estado como Oaxaca, donde la composición pluricultural y multiétnica se representa en sus 16 pueblos indígenas y afrodescendiente, pero también porque es uno de los más marginados, con menores índices educativos y con más dificultades de acceso a servicios de salud. Asimismo, es importante destacar que la violencia por razón género contra las mujeres es uno de los problemas estructurales más graves que refuerza la discriminación, la falta de información y un deficiente acceso a la justicia; en este sentido, son las niñas y adolescentes las que enfrentan mayores obstáculos para acceder a una vida libre de violencia, para ejercer sus derechos humanos y para gozar del nivel más alto posible de salud física y mental; además, se enfrentan a mayores dificultades para acceder a información y servicios para la interrupción del embarazo, por lo que el brindarles información oportuna y veraz sobre sus derechos, y en específico sobre su salud sexual y reproductiva a temprana edad, representa la oportunidad de que cuenten con herramientas para tomar decisiones de forma asertiva y sepan cómo actuar y a dónde acudir oportunamente. La definición de todos estos elementos deriva en el necesario impulso de acciones mejor enfocadas y eficaces y en consecuencia, la búsqueda de resultados más favorables tanto para la erradicación de los embarazos en niñas como para la disminución en adolescentes, y la construcción de entornos seguros para las mujeres.

Diagnóstico y problema central

**Resulta trascendental propiciar acciones en pro de garantizar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes.** Las estrategias impulsadas para contribuir a la prevención del embarazo adolescente deben considerar las características sociodemográficas de la población en la que se incidirá, particularmente en un estado como Oaxaca, donde la composición pluricultural y multiétnica se representa en sus 16 pueblos indígenas y afrodescendiente. Asimismo, porque el Censo de Población y Vivienda 2020 revela que del total de población en el estado, 52% son mujeres y 48% hombres. En este sentido, se ubica como la décima en nuestro país con el mayor número de población femenina de 10 a 19 años de edad. El grupo de población de 10 a 14 años es de casi 197 mil mujeres, mientras que el grupo de 15 a 19 años de casi 180 mil mujeres. De acuerdo a los datos estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) tres de cada cuatro municipios en el estado tienen alta o muy alta marginación y concentran a más de dos millones de personas, esto representa poco más de la mitad de su población. En estos municipios habitan cerca de 217 mil niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, 56.4 por ciento del total de jóvenes de dicho grupo etario de Oaxaca. Asimismo, la tasa de nacimientos entre niñas de 10 a 14 años, a nivel nacional, mostró un aumento entre 2012 y 2018, pasando de 1.9 nacimientos por cada mil niñas en 2012 a 2.3 en 2018. La misma dependencia establece que la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años a nivel nacional tuvo una disminución en años recientes, mientras que en 2015 se tuvieron 74.3 nacimientos por cada mil adolescentes a nivel nacional, en 2020 disminuyó a 68.5. Tendencia que, sin embargo, puede verse modificada a partir del confinamiento provocado por la actual pandemia por COVID-19. También es importante destacar que en el ámbito educativo Oaxaca es una de las tres entidades federativas de México con mayores rezagos. El promedio de escolaridad es de 7.9 años, penúltimo lugar a nivel nacional solo por encima de Chiapas (INEGI, 2020). La Secretaría de Educación Pública señala que en Oaxaca solo 14 de cada 100 alumnas y alumnos concluyen estudios superiores, apenas dos puntos porcentuales arriba de Chiapas, último lugar nacional (SEP, 2020). En cuanto al acceso a educación, INEGI reporta que en Oaxaca, hasta 2020, el 94% tanto de niñas como de niños de entre 6 y 14 años asiste a la escuela, mientras que, de la población de ambos sexos de 15 a 24 años, solo un 40% lo hace, en este sentido, si bien, la propia UNESCO señala que en el país no hay disparidad en materia de equidad de género en educación primaria, y que además aumentó la tasa bruta de escolarización en educación secundaria y media superior, lo cual en la suma abona para abatir la desigualdad de género, los estereotipos de género, así como la manera en la cual se aborda el tema de sexualidad aún en nuestros días, contribuye a que las mujeres se enfrenten a mayores dificultades para acceder a una educación igualitaria, a una vida libre de violencia, a gozar de salud física y mental, y sigue siendo el sector a quien, de manera estereotipada, se asigna la responsabilidad de los embarazos adolescentes, situación que ha prevalecido y debemos corregir aportando también un enfoque de masculinidades positivas y corresponsables en esta ecuación. Las características demográficas mencionadas resultan relevantes, ya que en conjunto con las condiciones de vida económicas, sociales y culturales de las personas, tienen una estrecha relación con su salud sexual y reproductiva. Por un lado, determinan el uso y el acceso a los servicios de salud disponibles, y, por el otro, propician prácticas diferenciadas y de desigualdad en cuanto al acceso y a la atención de estos servicios en grupos de la población con características sociodemográficas particulares, como las que tiene la población indígena. La importancia de la interrelación entre el comportamiento sexual y reproductivo y el demográfico se confirma al reconocer la forma en que los niveles y composición de la población adolescente pueden incidir en la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva y qué tanto esta población es resultado de las pautas marcadas por los programas de planificación familiar y de salud sexual y reproductiva del pasado. Asimismo, es importante destacar que la violencia por razón género contra las mujeres es uno de los problemas estructurales más graves que refuerza la discriminación, la falta de información y el nulo acceso a la justicia; en este sentido, son las niñas y adolescentes las que enfrentan mayores obstáculos para acceder a una vida libre de violencia, para ejercer sus derechos humanos, en específico sus derechos sexuales, así como para gozar del nivel más alto posible de salud física y mental; además, se enfrentan a mayores dificultades para acceder a información y servicios para la interrupción del embarazo, por lo que el brindarles información oportuna y veraz sobre sus derechos, y en específico sobre su salud sexual y reproductiva a temprana edad, representa la oportunidad de que cuenten con herramientas para tomar decisiones de forma asertiva y sepan a dónde acudir.

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada

**El estado de Oaxaca cuenta con una división territorial de 570 municipios y 12 919 localidades urbanas y rurales. Cuenta con 4,132,148 habitantes, lo que representa el 3.3% de la población nacional, siendo la mitad de ésta igual o menor a 28 años. Asimismo, es la entidad con mayor cantidad y diversidad de población indígena y es el segundo estado con mayor porcentaje de población afrodescendiente. (INEGI, 2020) En el ámbito educativo, es una de las tres entidades federativas de México con mayores rezagos. El promedio de escolaridad es de 7.9 años, penúltimo lugar a nivel nacional solo por encima de Chiapas (INEGI, 2020). La Secretaría de Educación Pública señala que en Oaxaca solo 14 de cada 100 alumnas y alumnos concluyen estudios superiores, apenas dos puntos porcentuales arriba de Chiapas, último lugar nacional (SEP, 2020). Tres de cada cuatro municipios tienen alta o muy alta marginación y concentran a más de dos millones de personas. Esto representa poco más de la mitad de su población. En estos municipios habitan cerca de 217 mil niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, 56.4 por ciento del total de jóvenes de dicho grupo etario de Oaxaca (CONAPO, 2016). De acuerdo a los datos estimados por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO) la tasa de nacimientos entre niñas de 10 a 14 años, a nivel nacional, mostró un aumento entre 2012 y 2018, pasando de 1.9 nacimientos por cada mil niñas en 2012 a 2.3 en 2018. La misma dependencia establece que la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años a nivel nacional tuvo una disminución en años recientes, mientras que en 2015 se tuvieron 74.3 nacimientos por cada mil adolescentes a nivel nacional, en 2020 disminuyó a 68.5. Sin embargo, en las proyecciones más recientes, la dependencia considera que la fecundidad forzada en niñas y adolescentes de 10 a 14 años va en aumento, a raíz de las condiciones generadas por la contingencia, y estima entre 2020 y 2021 un número adicional de 21 mil 575 embarazos. Dicha expectativa da muestra de que las mujeres continúan viviendo situaciones de violencia, siendo esta, una causa de embarazos no deseados, y en el caso específico de embarazos en niñas menores de 14 años, de fecundidad forzada. De acuerdo a los resultados del Censo 2020, destacan las tasas específicas de fecundidad en niñas de 12 a 14 años, en los siguientes municipios, La Pe, La Reforma, San Pedro Atoyac, Santa María Quiérolani, Santiago Camotlán, Santiago Huajolotitlán, Santo Tomás Tamazulapan y Santos Reyes Pápalo. Mientras que, en niñas de 15 a 19 años, destacan las siguientes regiones y municipios de con tasas de fecundidad adolescente de más de 200 hijos por cada mil mujeres, Sierra Norte: San Pablo Yaganiza; Mixteca: San Juan Teposcolula, San Simón Zahuatlán; Costa: Santa María Temaxcaltepec, San Juan Cacahuatpec y San Sebastián Ixcapa; Región Valles Centrales: Magdalena Mixtepec, San Juan Bautista Atlatlhuca y San Jerónimo Sosola. Estas características demográficas resultan relevantes, ya que en conjunto con las condiciones de vida económicas, sociales y culturales de las personas, tienen una estrecha relación con su salud sexual y reproductiva. Por un lado, determinan el uso y el acceso a los servicios de salud disponibles, y, por el otro, propician prácticas diferenciadas y de desigualdad en cuanto al acceso y a la atención de estos servicios en grupos de la población con características sociodemográficas particulares, como las que tiene la población indígena y afrodescendiente (CONAPO, 2017). Oaxaca es la entidad con mayor cantidad y diversidad de población indígena y es el segundo estado con mayor porcentaje de población afrodescendiente. En el Estado hay 1.7 millones de personas (43.7%) que viven en hogares indígenas, y 1.2 millones de personas de 3 años y más de edad habla alguna lengua indígena (INEGI, 2015). Sin embargo, al utilizar el criterio de autoadscripción, este porcentaje de población que se autoidentifica como indígena sube a 67 por ciento, es decir, casi siete de cada 10 personas oaxaqueñas se consideran indígenas. Tomando como referencia la tipología municipal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), más del 51 por ciento de los municipios de Oaxaca son indígenas. El acceso efectivo a los derechos sexuales y reproductivos no es adecuado en las comunidades indígenas. La prevalencia de uso de cualquier MA en mujeres en edad fértil sexualmente activas, entre la población hablante de lengua indígena del estado de Oaxaca, es de 60.8 por ciento; en cambio, entre la población no hablante de lengua indígena el porcentaje es de casi 72 por ciento (INEGI, 2019). Una brecha de más de once puntos porcentuales que apenas se redujo tres por ciento, en comparación con la medición de la ENADID 2014. Por otro lado, las estimaciones más recientes sobre autoadscripción, señalan que 4.9 por ciento (196,213 personas) de la población de Oaxaca se autoidentifica como afrodescendiente (INEGI, 2015); la mayoría ubicada en los municipios de las regiones Costa y Cañada. En este sentido, hay 69 municipios en donde más del 10 por ciento de su población se identificó como afrodescendiente; de donde se identifican 18 municipios con una concentración muy alta: Santiago Tapextla (83.7%), Santo Domingo Armenta (76.1%), San Juan Bautista Lo de Soto (68.3%) y Santa María Cortijo (53.7%) (INEGI, 2017). La población afrodescendiente tiene una estructura joven, 29.2 por ciento de su población tiene menos de 14 años de edad. Esto es un indicio de altos niveles de fecundidad. Al respecto, la paridad entre las mujeres afrodescendientes en edad reproductiva alcanza a ser de 2 hijos en promedio, 0.3 más que el valor nacional. De igual forma, la tasa específica de fecundidad de adolescentes afrodescendientes de 15 a 19 años en Oaxaca es mayor (80.5) que a nivel nacional de adolescente no afrodescendientes (62.5) (INEGI, 2017). Este panorama general de la población indígena y afrodescendiente señala la necesidad imperiosa de considerar en todas las acciones dirigidas a atender el tema del embarazo en niñas y adolescentes, una perspectiva intercultural, un enfoque de derechos colectivos y el enfoque de género como ejes transversales que apunten a reducir las brechas de desigualdad que dichas poblaciones enfrentan en diversos ámbitos de la vida (GEPEA OAXACA, 2020). En este sentido, entre actividades virtuales y de difusión que se impulsarán este 2022, además de las actividades presenciales, buscamos incidir en una población mayor a la que se llegó de manera directa en FOBAM 2021, que fue en total de 2545 personas, 491 mujeres de población indígena más 1142 mujeres que no se autoadscriben a ningún pueblo, así como 297 hombres indígenas y 615 sin autoadscripción. Además de la incidencia en actividades de difusión que se estimó en más de 10 mil personas.**

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

**En el marco del proyecto se llevarán a cabo actividades de capacitación dirigidas a GEPEA Oaxaca y otras instituciones públicas del estado, sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro y atención a la violencia sexual, para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes. Se impulsará la integración de una Agenda desde la voz de las infancias y las adolescencias, encaminada al acceso, protección y garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil. Se impulsarán procesos organizativos encaminados a fortalecer el liderazgo de niñas y adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Se implementarán estrategias informativas, de difusión y sensibilización, para la prevención de embarazo en adolescentes, sobre Educación Integral en Sexualidad dirigida a comunidades escolares y no escolares, en coordinación con autoridades locales e instancias integrantes de GEPEA. Se impulsarán y fortalecerán redes MUCPAZ en municipios estratégicos del estado. En el marco de cada una de estas actividades se establecerá una metodología específica que nos permita conocer los alcances logrados, como se describe a continuación: Capacitaciones, se aplicarán cuestionarios de inicio y de salida para conocer el nivel de conocimientos alcanzado. Actividades de sensibilización y difusión, se aplicarán encuestas sobre percepciones en torno a las actividades desarrolladas. Difusión en redes sociales y medios de difusión, se identificará el alcance obtenido, nivel de interacción y opiniones en torno a los materiales compartidos con las herramientas propias de cada medio utilizado. Así también, se aplicarán entrevistas con personas beneficiarias para conocer su opinión en torno a las actividades de las cuales fueron parte.**

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos  
**La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca cuenta con diversos canales para la difusión de las actividades que impulsa, proyectos que ejecuta y resultados obtenidos, los cuales serán también los canales donde se difundan las acciones desarrolladas en el marco de FOBAM, redes sociales, página web, y dentro de la misma, se habilita un micrositio con información específica del proyecto FOBAM, como se ha venido haciendo en las emisiones anteriores, en dicho espacio se comparten informes narrativos así como recursos asignados. Se impulsa también, en tiempo y forma, la integración del mecanismo de participación ciudadana, espacio que permite dar seguimiento a quejas o dudas en torno a la ejecución del proyecto. Paralelamente a la ejecución de las actividades, se emiten boletines de prensa para mantener informada a la población en general, acerca de las mismas, alcance y objetivos. Importante es la vinculación con diversos sectores, como autoridades municipales, diversas instituciones públicas, y población en general, por lo que, la SMO, presenta formalmente a las personas encargadas de la ejecución de las actividades, y pone a disposición sus diversos canales de contacto.**

**METAS DEL PROYECTO**

Código <b>7.MT</b>	Documento meta <b>Informe de actividades de la coordinación del proyecto</b>	Total <b>\$ 150,000.00</b>												
Meta <b>MF- Coordinación del proyecto</b>														
Actividades														
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Actividad</th> <th style="background-color: #cccccc;">Cantidad</th> <th style="background-color: #cccccc;">Costo</th> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinar las actividades sustantivas del proyecto</td> <td>1</td> <td>\$ 150,000.00</td> <td colspan="2">\$ 150,000.00</td> </tr> </tbody> </table>					Actividad	Cantidad	Costo	Total		Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	
Actividad	Cantidad	Costo	Total											
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00											
Código <b>8.MT</b>	Documento meta <b>Informe de actividades del monitoreo y seguimiento de proyecto</b>	Total <b>\$ 150,000.00</b>												
Meta <b>MF- Monitoreo y seguimiento del proyecto.</b>														
Actividades														
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Actividad</th> <th style="background-color: #cccccc;">Cantidad</th> <th style="background-color: #cccccc;">Costo</th> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monitoreo y seguimiento de proyecto</td> <td>1</td> <td>\$ 150,000.00</td> <td colspan="2">\$ 150,000.00</td> </tr> </tbody> </table>					Actividad	Cantidad	Costo	Total		Monitoreo y seguimiento de proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	
Actividad	Cantidad	Costo	Total											
Monitoreo y seguimiento de proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00											

Código <b>1.MT</b>	Documento meta <b>Informe general en el que precise los alcances de los procesos de capacitación, que identifique las fortalezas, así como los desafíos y propuestas de mejora para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.</b>	Total <b>\$ 340,000.00</b>
Meta <b>MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.</b>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
1.2 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
1.4 Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código <b>2.MT</b>	Documento meta <b>Informe general en el que precise los resultados y alcances del Foro y sus componentes, la Agenda 2022 de NNA y la implementación de estrategias o actividades.</b>	Total <b>\$ 400,000.00</b>
-----------------------	--	-------------------------------



Meta

**MF-2 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años.**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>2.1 Realizar un proceso de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años, mediante un FORO en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus DSDR, bajo los siguientes componentes: 1. Mesas de trabajo El Foro debe incluir dos mesas de trabajo: una, enfocada en Niñas y niños de 10 a 14 años, y otra, para Adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar las distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia. 2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, por 12 participantes en total: 3 niñas, 3 niños, 3 adolescentes mujeres y 3 hombres que participen en el Foro. Se invita a consultar el “documento orientador” en la que se señala el perfil y la metodología de participación de la Comisión. Presentación en plenaria sobre las reflexiones surgidas en el Foro La presentación de las reflexiones se llevará a cabo por parte de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, tendrá como objetivo compartir y dar a conocer las principales reflexiones del Foro con referencia a la situación y los principales retos a los que se enfrentan para acceder a sus DSR.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>2.2 Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se redactará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.</p>	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
<p>2.3 Generar un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSR.</p>	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
<p>2.4 Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.</p>	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
<p>2.5 Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>2.6 Implementar una estrategia actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA dirigida a población indígena o afromexicana o en situación de vulnerabilidad con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Código <b>4.MT</b>	Documento meta <b>Informe general sobre el proceso de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad, describiendo sus alcances y resultados.</b>	Total <b>\$ 750,000.00</b>
-----------------------	--	-------------------------------

Meta

**MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
4.1 Implementar una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la impartición de la Educación Integral en Sexualidad; que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento de la estrategia, dirigido a adolescentes que se encuentren en comunidades escolares.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.2 Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales relacionadas con la temática que ofrezcan servicios, información, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos.	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
4.3 Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuándolos a los distintos tipos de población (indígenas, afroamericanas, personas con discapacidad, etc.)	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.4 Desarrollar y difundir materiales en formatos accesibles en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad apegado a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia que la UNESCO desarrolló, misma que podrá ser consultada en: <a href="https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-300092-6.pdf?sfvrsn=eba2c2c9_8">https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-300092-6.pdf?sfvrsn=eba2c2c9_8</a> Así como también deberá apegarse al Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, que podrá ser consultado en: <a href="https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo">https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo</a>	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00

Código <b>5.MT</b>	Documento meta <b>Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados de los Foros.</b>	Total <b>\$ 740,000.00</b>
-----------------------	---	-------------------------------

Meta  
**MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público.**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-1.1-Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de reuniones de trabajo.	2	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00
MUCPAZ-1.2- Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación.	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00
MUCPAZ-1.3- Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	2	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
MUCPAZ-1.4- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	2	\$ 180,000.00	\$ 360,000.00
MUCPAZ-1.5- Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.	2	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00

Código <b>6.MT</b>	Documento meta <b>Informe general en el que se precise la consolidación de las Redes MUCPAZ, acompañado de los resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria, así como los resultados de los Foros.</b>	Total <b>\$ 270,000.00</b>
-----------------------	---	-------------------------------

Meta

**MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-2.1- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ-2.4-Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00

Código  
**9.MT**

Documento meta

**Informe general en el que precise los alcances de los procesos de capacitación, que identifique las fortalezas, así como los desafíos y propuestas de mejora para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.**

Total  
**\$ 340,000.00**

Meta

**MC-MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
AC-1.1 Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
AC-1.2 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
AC-1.3 Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
AC-1.4 Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código <b>10.MT</b>	Documento meta <b>Informe general sobre el proceso de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad, describiendo sus alcances y resultados.</b>	Total <b>\$ 200,000.00</b>
------------------------	--	-------------------------------

Meta

**MC-MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
AC- 4.3 Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuándolos a los distintos tipos de población (indígenas, afroamericanas, personas con discapacidad, etc.)	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
AC- 4.1 Implementar una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la impartición de la Educación Integral en Sexualidad; que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento de la estrategia, dirigido a adolescentes que se encuentren en comunidades escolares.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

## GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de viáticos	CFDI	5	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00
2	Compra de papelería y útiles de oficina	pieza	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
3	Gastos para eventos	Renta y gasto para evento	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
4	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
5	Pago de combustible	Pago de combustible	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
				Total	\$ 150,000.00

*Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2022.*

ATENTAMENTE

Titular la instancia

**Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán**